DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 11430
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO IDIGER 2018ER1496

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** María Angélica Sánchez Herrera - Habitante
CAT:	06	**MOVIL:**	10	
FECHA:	5 de Febrero de 2018	**HORA:**	11:30am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 138 N° 11B - 43	**ÁREA DIRECTA:**				150 M^2	
SECTOR CATASTRAL:	Cedritos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				2	
UPZ:	13-Los Cedros	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	1	***NIÑOS***	1
LOCALIDAD:	1-Usaquén	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP:	AAA0167KSMS	***DOCUMENTO REMISORIO***				CR-29535	

ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte

para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO Y SUBTIPO DE EVENTO

Estructural - Falta de medidas de mantenimiento y mejoramiento - daño leve

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 138 N° 11B - 43, se localiza en el Sector Catastral Cedritos de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

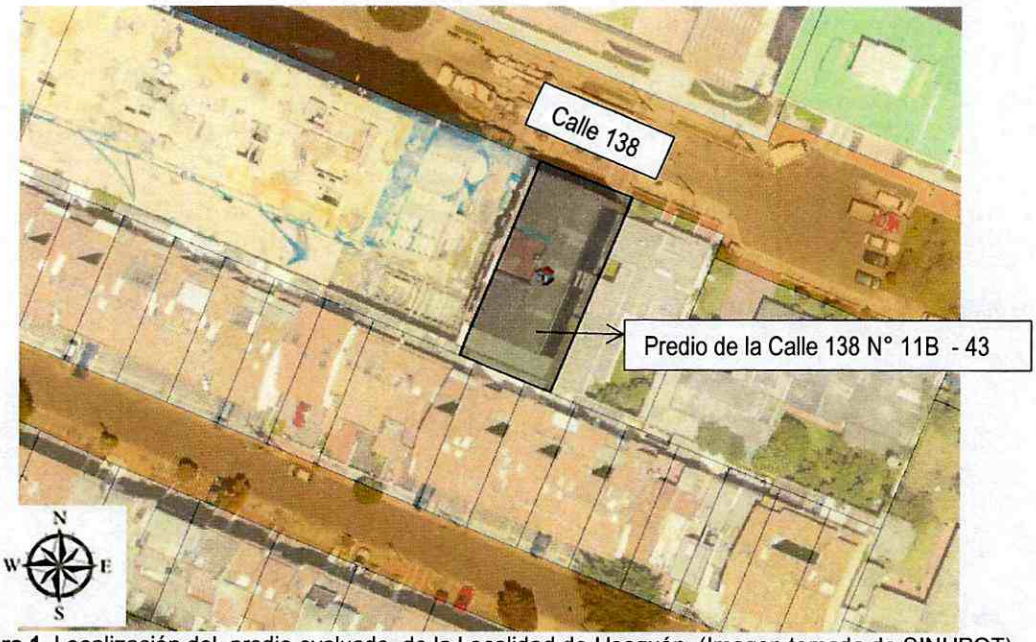


Figura 1. Localización del predio evaluado, de la Localidad de Usaquén (Imagen tomada de SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 5 de Febrero de 2018, en atención al radicado de la referencia, personal del IDIGER, realizó visita al sector donde se ubica el predio de la Calle 138 N° 11B - 43 en la Localidad de Usaquén, encontrando una edificación de 4 niveles con 6 apartamentos y zona de parqueo vehicular. La edad de construcción es cercana a los 30 años.

Se realiza verificación al apartamento 201, ubicado sobre la zona de parqueo. Se evidencia que al costado sur del inmueble, en los muros divisorios, existe una grieta de tendencia escalonada con una abertura de 1mm aproximadamente y una longitud cercana a los 80 cm. Igualmente, se identifican fisuras que su abertura no supera el milímetro, en longitudes que oscilan entre los 10 cm y 50 cm, las cuales han ido apareciendo hace 2 años aproximadamente. Se aclara que el resto del apartamento no presenta daños visibles.

Posteriormente, se realiza verificación a la zona de parqueadero, con el fin de identificar si las grietas o fisuras visualizadas en el apartamento 201 son continuas. Sin embargo sobre las columnas y muros, no se evidencian daños. Igualmente, dentro de lo mencionado por la comunidad, los demas apartamentos de la edificación no presentan daños.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

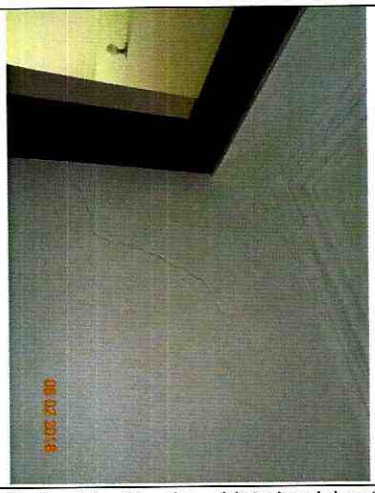
Es importante mencionar que en el área adyacente al edificio, se identifican construcciones recientes de más de 7 niveles, sin embargo, no es posible deducir que los daños identificados en el apartamento 201 del edificio que se emplaza en la Calle 138 N° 11B – 43, estén asociados a la construcción de las edificaciones aledañas

Dentro de las posibles causas se puede definir, asentamientos propios de la edificación y/o falta de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Calle 138 N° 11B – 43, de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 2. Daños identificados al interior del apto 201 el cual se emplaza en el predio de la Calle 138 N° 11B – 43, de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 3. Daños identificados al interior del apto 201 el cual se emplaza en el predio de la Calle 138 N° 11B – 43, de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 4. Daños identificados al interior del apto 201 el cual se emplaza en el predio de la Calle 138 N° 11B – 43, de la Localidad de Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados al interior del apartamento 201, que se ubica al interior del predio de la Calle 138 N° 11B – 43 de la Localidad de Usaquén.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación emplazada en el predio de la Calle 138 N° 11B – 43 de la Localidad de Usaquén.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 201, que se ubica al interior del predio de la Calle 138 N° 11B – 43 de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo, ante cargas dinámicas (sismo o vibraciones), puede existir aumento de los daños.

- La estabilidad estructural y habitabilidad del edificio que se emplaza en el predio de la Calle 138 N° 11B – 43 de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo, ante cargas dinámicas (sismo o vibraciones), puede existir aumento de los daños.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del apartamento 201 que se ubica al interior del predio de la Calle 138 N° 11B – 43 de la Localidad de Usaquén, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, lo anterior con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se deben adelantar con personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la adminsitracion y responsables de la edificacion emplazada en el predio de la Calle 138 N° 11B – 43 de la Localidad de Usaquén, En caso requerirse profundizar sobre las afectaciones observadas, se recomienda, adelantar estudios detallados de patología que incluyan estudios de vulnerabilidad y comportamiento suelo-estructura; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, realizar seguimiento a las recomendaciones impartidas en el presente diagnóstico, con el fin de evitar cualquier condición de riesgo público.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Fagua Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co